

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN FINANCIERA DE DESGLOSE DE COPROPIEDAD
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para actualizar en el catastro municipal los copropietarios del predio de acuerdo a los títulos de la copropiedad, a efectos del pago individual del impuesto.

¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran o necesiten obtener la actualización en el catastro municipal los copropietarios del predio de acuerdo a los títulos de la copropiedad, a efectos del pago individual del impuesto.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Resolución financiera de desglose de copropiedad

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud.
2. Certificado de gravámen actualizado, emitido por el Registro de la Propiedad.
3. Escritura registrada.
4. Cédula de ciudadanía.
5. Cuadro detallado de copropietarios (cédula, dirección domiciliaria, número telefónico, correo electrónico y porcentaje que le corresponde a cada copropietario)

¿Cómo hago el trámite?**Presencial**

1. Entregar requisitos en Atención Ciudadana y Gestión Documental.
2. Retirar la resolución financiera de desglose de copropiedad en Atención Ciudadana y Gestión Documental.

En línea

1. Ingresar en plataforma GADMATIC , el link
https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:LOGIN_DESKTOP:32346443669102::::: ingresar información requerida.
2. Retirar el resolución financiera de desglose de copropiedad en secretaría de la unidad de valoración catastral.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Hoja membretada - 1,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de ingreso de trámite: Lunes a Viernes de 08h00 a 15h00

Para consultas presenciales:

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 15h00 a 18h00

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 506, 519.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	54
2024	08	0	50
2024	07	0	44
2024	06	0	45
2024	05	0	64
2024	04	0	57
2024	03	0	73
2024	02	0	17
2024	01	0	3
2023	12	0	6
2023	11	0	14
2023	10	0	25